

Baremo para la obtención de las movilidades Erasmus+

Una vez recibidas las cartas con las solicitudes se realizarán una serie de pruebas que ayudarán a determinar cuáles son los aspirantes idóneos.

El grupo de Relaciones Internacionales de este centro determinará las fechas para las distintas pruebas y las anunciará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios del centro y por cuantos medios sea posible (página web, anuncio directo a tutores o alumnos etc)

El total del baremo será de 10 puntos que se distribuirán de la siguiente forma:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Carta dirigida al Coordinador	Hasta 1 punto
Entrevista personal con el alumno y prueba de idiomas	Hasta 2 puntos
Apoyo manifiesto del tutor de FCT	Hasta 2 puntos
Aportar empresa con carta de aceptación	Hasta 4 puntos
Expediente académico	Hasta 1 punto

Para resultar elegido, será imprescindible puntuar sobre cinco en el baremo.

En la prueba de idiomas se valorará la capacidad de expresión escrita y oral del alumno en el idioma del país de destino o en inglés en caso de que el alumno no conozca otro.

Esta prueba, que se anunciará con la suficiente antelación, será confeccionada por el departamento de idiomas de este centro y tendrá carácter eliminatorio. Puesto que no se entiende que un alumno pueda permanecer en un país extranjero sin poder comunicarse debidamente, será indispensable la superación de esta prueba.

1.- Carta dirigida a Secretaría: En ella se valorarán aspectos como:

- La corrección en la redacción.
- Razones alegadas para realizar las prácticas en el extranjero.
- Valoración de sí mismo.





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Universidades

INFORME-COMUNICADO



I.E.S.
POLITÉCNICO
cartagena

Código RC-01.07 | Revisión: 00 | Página 2 de 2

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena

T: 968120909 – 968120910 | F: 968500077

2.- Entrevista personal con el alumno: La finalidad de la entrevista es la de valorar aspectos fundamentales como:

- Grado de madurez del alumno.
- Experiencias similares en las que el alumno haya participado y resultado de las mismas.
- Situación personal del alumno en la actualidad (dependencia o independencia económica, situación laboral etc)
- Grado de compromiso del alumno con el proceso.

3.- Apoyo manifiesto del tutor de FCT: Por dos motivos su apoyo será fundamental:

- Nadie mejor que el tutor de FCT conoce las características necesarias de la empresa donde realizar las prácticas.
- Además el tutor conoce cuál ha sido la trayectoria del alumno durante todo el presente curso.

Sin el apoyo manifiesto (por escrito) del tutor de FCT o un profesor responsable de uno de los módulos impartidos en el ciclo formativo el alumno podrá seguir el proceso selectivo pero no se asegura que se le pueda conseguir una empresa adecuada a sus necesidades debido a la gran amplitud de familias profesionales con que cuenta este centro.

El grupo de Relaciones Internacionales tendrá una reunión con los tutores correspondientes a cada curso de los alumnos aspirantes.

4.- Expediente académico: Puesto que el alumno será en el país de acogida un representante no sólo del ciclo formativo o del centro sino de toda la región.

Nota aclaratoria: En caso de que no exista ningún candidato elegible, las movidades serán devueltas a la agencia nacional (SEPIE) para que disponga de ellas.

Cartagena, 15 de noviembre de 2019

El Coordinador Erasmus+
Jefatura de Estudios

Fdo: Luis David Alonso Martínez

Erasmus+

